



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 21 de Agosto de 2024

NÚM. 25

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE CULTURA EN EL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA

LO/RE/SECUM/003/2024

En observancia al artículo 129 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios («LA LEY») y su Reglamento, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de Obra y Servicios Relacionados con la Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación:	Costo de las bases:	Fecha límite de inscripción:	Fecha límite para adquirir bases:	Visita al lugar de la obra o los trabajos:	Junta de aclaraciones:	Presentación y apertura de propuestas:	Fallo de licitación:
LO/RE/SECUM/003/2024	\$ 4,665.00	27-Ago-2024 13:00 horas	27-Ago-2024 13:00 horas	30-Ago-2024 10:00 horas	30-Ago-2024 12:00 horas	3-Sept-24, 10:00 horas	9-Sept-24 13:00 horas
Fecha estimada de inicio:	Fecha estimada de terminación:	Descripción general de la obra y ubicación:					Especialidad requerida para participar:
01-Oct-24	15-Nov-24	<p>“REALIZACIÓN DEL PROYECTO INSIGNIA CASA MICHOACÁN” La Intervención consiste en crear el aislamiento acústico y las instalaciones eléctricas necesarias para un estudio de grabación, que incluye dos espacios (sala de control y sala de grabación) al interior del inmueble denominado Casa Michoacán, a través de la demolición de un muro decorativo existente y la integración de muros divisorios de tablaroca, bastidores de MDF en ventanas, puertas de PVC, paneles de aislamiento acústicos e integraciones eléctricas. Ubicado en: Periférico Paseo de la República, núm. 1500, Dr. y Gral. Oviedo Mota, Código Postal 58060, Morelia, Michoacán.</p>					330 instalaciones especiales y 130 edificación

REQUISITOS

PARA LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la Licitación se efectuará en la oficina del Enlace Jurídico de la Secretaría de Cultura «LA SECRETARÍA», ubicada en el inmueble sito en la calle Santos Degollado, número 723, colonia Nueva Chapultepec, Código Postal 58280 en la ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta el día 27 de agosto de 2024. Los interesados a participar deberán presentarse de lunes a viernes de 9:00 a las 13:00 horas, los siguientes documentos:

- Escrito de Manifestación de Interés de participar en la presente.
- Copia del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga las especialidades en **INSTALACIONES ESPECIALES Y EDIFICACIÓN** para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 16 y 17 de «LA LEY».

3. **Manifestación de integridad bajo protesta** de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
4. **Declaración escrita y bajo protesta** de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la «LA LEY».

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN:

Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos y la venta en la oficina del Enlace Jurídico, ambas de «LA SECRETARÍA», para que el licitante quede inscrito se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago; deberá hacerse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja **a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por Institución Bancaria autorizada.**

La entrega de Bases de Licitación será contra recibo de pago en original y copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dentro del plazo de inscripción.

VISITA DE OBRA:

La visita al lugar de los trabajos, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para «LA SECRETARÍA», se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en esta Convocatoria y lo señalado en las **Bases de Licitación de este concurso con el representante designado por «LA SECRETARÍA».**

JUNTA DE ACLARACIONES:

La junta de aclaraciones, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para «LA SECRETARÍA», se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta Licitación en la presente Convocatoria y conforme a las Bases de Licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos de la Secretaría de Cultura «LA SECRETARÍA».

El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el art. 39 fracción VI del Reglamento.

ANTICIPOS:

Se otorgará el 30% de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.

GARANTÍAS:

Las personas físicas y morales que participen en la licitación de «LA SECRETARÍA», deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el **5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta (**I.V.A. incluido**), **a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.**

CONDICIONES DE PAGO:

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por «LA SECRETARÍA», mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de «LA SECRETARÍA», conforme a lo que establece el artículo 42 de «LA LEY».

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LICITACIÓN:

El acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente Convocatoria y conforme a las Bases de Licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Patrimonio, Protección y Conservación de Monumentos y Sitios Históricos de «LA SECRETARÍA».

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las Bases de Licitación emitidas por «LA SECRETARÍA», que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por «LA SECRETARÍA» y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos

de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de «LA LEY» y, la formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de «LA LEY».

Si dos o más propuesta reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, y, en su caso, en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tengan su origen en el estado de Michoacán.

GENERALES:

1. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de «LA LEY».
2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
3. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
4. La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en «LA LEY», así como de su Reglamento.
5. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de «LA LEY».

Morelia, Michoacán; a 21 de agosto de 2024.

Mtra. Tamara Sosa Alanís
Secretaria de Cultura
(Firmado)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL